



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de septiembre de 2023
P.I.E. N° 1162/2022-2023



Señor:
José Alejandro Unzueta Shiriqui
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE BENI
Beni. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrette, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, a través de los responsables de la dependencia técnica de límites, sobre los avances de procesos de la delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino del Departamento de Beni, en merito a la Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales. --- 2. Informe, cuáles son las estrategias o políticas para promover la delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena campesino en el Departamento de Beni.”

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Santísima Trinidad, 10 de Octubre de 2023
GAD.BENI/DESP/SDPDE/DIR-LIM/ OF N° 1455/2023

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma,
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.-



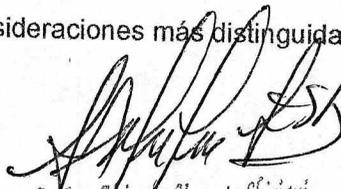
REF: RESPUESTA AL P.I.E. N° 1162/202-2023.

De mi consideración:

Adjunta a la presente, remito a su autoridad, la información solicitada a través del Oficio La Paz 6 de Septiembre de 2023 P.I.E. N°1162/2022-2023, recibido en ese Despacho el día viernes 29/09/2023, con referencia de Petición de Informe Escrito (PIE). Solicitud presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrette sobre "Delimitación de Unidades Territoriales y/o Territorios de Autonomías Indígena Campesino en el Territorio del Beni", no obstante que la Secretaría Departamental de Planificación y Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Límites Beni, dio respuesta mediante Informe N°030/2023 de la fecha 09 de Octubre, mismo que remito, adjunto con su anexo.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Dr. José Mejía Urueta Shiriqui
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DEL BENI





JAU/RIVB/RHP/HMR/STBS/SHQEJN
Copia: Archivo
Adj. Informe Técnico y/o Legal N° 30/2023 (Fs10)
SDPDE/DIR LIM.